

El Consejo Directivo de la Universidad Metropolitana se permite informar:

el día de hoy un juez de control de garantías de la ciudad de Bogotá ordenó medida de aseguramiento contra el exrector de este claustro académico, el señor Carlos Jaller Raad y su esposa Ivonne Acosta de Jaller. Al respecto se permite hacer las siguientes consideraciones:

1. En audiencia celebrada el día de hoy, el fiscal Luis Aldrey Pinilla imputó al clan Jaller por los delitos de abuso de confianza agravado, daño informático, destrucción y ocultación de elementos materiales probatorios y fraude procesal.
2. La imputación fue contra Carlos Jorge Jaller Raad, quien fungió como rector de esta universidad y en tal condición fue el responsable del desfalco en más de \$30 mil millones de pesos de sus arcas. La universidad, a través de sus abogados, denunció estos hechos y, pasados más de siete años, hoy se llevó a cabo la respectiva imputación de cargos y solicitud de medida de aseguramiento.
3. En la audiencia, el fiscal de la causa puso de presente que Jaller Raad estructuró una nómina paralela integrada por familiares y amigos suyos, para perfeccionar el detrimento patrimonial de la universidad. Así mismo, celebró contratos ficticios, con el mismo propósito delictivo.
4. La Fiscalía reveló que Jaller sustrajo tres cajas con documentos que probaban su accionar criminal. Igualmente, desapareció discos duros y ordenó borrar los respaldos de las cámaras de seguridad de la Universidad para eliminar el rastro de sus delitos.
5. En la imputación quedó sentado que **Jaller se enfrenta a una condena de más de 26 años de prisión por los delitos que él cometió.**
6. Respecto de su esposa, la señora Ivonne Acosta de Jaller, que fue imputada por los delitos de fraude procesal y falsedad en documento privado, la Fiscalía reveló que ella convocó a un consejo directivo espurio con el fin de nombrar como rector al señor Jorge Hernández Cassis -quien también está siendo procesado en esta trama de corrupción- con el propósito de que encubriera el saqueo perpetrado por Jaller Raad.
7. En criterio del organismo investigativo, la señora Acosta de Jaller intentó inducir a error al Ministerio de Educación Nacional, a través de la presentación de documentos falsos con los que pretendió fallidamente la inscripción del señor Hernández Cassis como rector de esta Universidad.
8. **Al solicitar la medida de aseguramiento en centro carcelario contra Jaller y Acosta de Jaller, la Fiscalía confirmó que esos individuos se encuentran fuera del país, aparentemente en la ciudad de Miami, y que no han comparecido a los llamados de la justicia, puesto que contra ellos pesan sendas órdenes de captura desde el 25 de febrero del año 2022.**



9. Para este consejo directivo, y la comunidad universitaria en general, es fundamental que se haga justicia contra las personas que se apropiaron indebidamente de miles de millones de pesos que les pertenecen a la comunidad académica.

- 10. Hacemos un llamado para que la Fiscalía General de la Nación, a través de los mecanismos de cooperación judicial internacional, procure la captura de Jaller Raad y de Acosta de Jaller.**

11. Igualmente, reclamamos que se emprendan todas las acciones posibles para recuperar el dinero que fue apropiado por esas personas.

Consejo Directivo-Universidad Metropolitana de Barranquilla.

Barranquilla, febrero 15 de 2024